



ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

[Handwritten signature]

Municipio de Soto la Marina, Estado de Tamaulipas, siendo las 18:30 horas del día 24 de Febrero del año 2025, encontrándose reunidos los honorables miembros del Republicano Ayuntamiento periodo 2024-2027 en la sala de cabildo del palacio municipal con domicilio en calle Benito Juárez sin número, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, a fin de celebrar la décima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria convocada por su presidenta municipal constitucional Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez por conducto del Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano en su calidad de Secretario del Ayuntamiento se desprende lo siguiente; uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina, Tamaulipas expone lo siguiente; *Buenas tardes Soto la marina, honorable cabildo y secretario del ayuntamiento, compañeros de los medios de comunicación, sean todos bienvenidos al desarrollo de esta décima cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria programada para el día de hoy 24 de Febrero del 2026, esto cumplimiento cabal a la convocatoria emitida por conducto de la Secretaria del ayuntamiento e instruida por mi persona y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 42°, 43°, 44°, 55° y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, solicito atentamente al ciudadano Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia para dar inicio con esta sesión de cabildo de cuenta de la misma, adelante porfavor.* - - - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En la voz el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento expreso: *Con el permiso de la primera autoridad del municipio Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez procederé al pase de lista correspondiente para el desarrollo del proyecto del día.* -

[Handwritten mark]

SIN TEXTO

NOMBRE	CARGO	REGISTRO
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	PRESENTE

[Handwritten signature in blue ink]

PRESENTES	8
AUSENTES	0

[Handwritten signature in blue ink]

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo. - *Alcaldesa municipal y pleno de cabildo hago de su conocimiento que se encuentran reunidos todos los miembros del honorable y republicano ayuntamiento, existiendo quórum legal para llevar desarrollar los trabajos del día, los acuerdos que se tomen en este pleno tienen validez legal de conformidad al artículo 44° del código municipal para el Estado de Tamaulipas vigente.* - - - - -

[Handwritten signature in blue ink]

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina.- *Gracias licenciado, toda vez que este republicano ayuntamiento cumple íntegramente lo ordenado y dispuesto por el artículo 44° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas siendo las doce horas con diecinueve minutos del día 24 de Febrero del presente año 2026 declaro formal y legalmente instalado el honorable cabildo 2024-2027 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en consecuencia a ello la apertura de la presente sesión con carácter de ordinaria, asimismo hago del conocimiento sobre los efectos legales en materia administrativa y constitucional y las que se desprendan de las esferas del derecho.* - - - - -

[Handwritten signature in blue ink]

Ahora bien; dando lectura me permito continuar con el trayecto de la presente sesión, es por ello que solicitó el auxilio del Secretario del Ayuntamiento de lectura a la presente orden del día para su debido análisis y

[Handwritten signature in blue ink]

SIN TEXTO

de cuenta de la misma. - - - - -
Uso de la voz Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento.
Por instrucciones de la alcaldesa municipal permito dar lectura para la
correcta discusión, valoración y en su caso aprobación del dictamen del
orden del día por parte de este honorable cuerpo colegiado. - - - - -

Acto continuo el licenciado Secretario del Ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz
Balandrano da lectura a todos los puntos del orden del día. - - - - -

**III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DICTAMEN DEL
ORDEN DEL DIA**

I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

**IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE
LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA
DE CABILDO.**

**V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ADQUISICION
DE UN PREDIO CON FINES DE AMPLIACION DE SUPERFICIE PREVIAMENTE ACORDADA Y
ADQUIRIDA EN LA NOVENA SESION ORDINARIA, PARA PERMITIR TRABAJOS DE TANQUE
ELEVADO.**

**VI.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA RECTIFICACIÓN
Y/O MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE
DEL 2025, RELATIVO A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA
DE REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE PRINCIPAL ACCESO
A LA PESCA ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE PRIMERA, LO QUE CONOCEMOS COMO
CALLE PRINCIPAL DEL POBLADO LA PESCA, SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS,
PROVENIENTE DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORIES
DE HIDROCARBUROS Y CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE RAMPAS DE
LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO AL POBLADO LA PESCA ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y
CALLE PRIMERA, POBLADO LA PESCA, SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS**

**VII.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA
ACTUALIZACION DEL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL EJERCICIO FISCAL
2026**

**VIII.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL REGISTRO DE
RETENCIONES REALIZADAS AL FONDO DE FORTAMUN.**

**IX.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CREACION
DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE
SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027**

**X.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION MEDIANTE EL
CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES PARA QUE**

SIN TEXTO

INICIE LOS ESTUDIOS, GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA A HABITACIONAL DE LA MANZANA 35ª DE LA COLONIA 03 DE SEPTIEMBRE CON UNA SUPERFICIE 9,800 M2

XI.-ASUNTOS GENERALES

XII.- CLAUSURA DE LA SESION.

El licenciado secretario del ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo.
 - se somete a consideración de este honorable cabildo la presente orden del día solicitando para ello sirvan a manifestarse levantando la mano los que estén por la vía afirmativa.- - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

D.V. Ojalá.
 S.A.R.

Continua con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: *Informe ciudadana presidenta y honorable cabildo que ha sido aprobada y acordado por unanimidad la presente orden del día por unanimidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas.* - - - - -

La ciudadana presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - *Agradezco secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión nos dispondremos a plantear y desahogar el siguiente punto del proyecto:* - - - - -

IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA DECIMA TERCER SESION ORDINARIA DE CABILDO.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - *Por disposición a los artículos 42 y 44 párrafo primero del código municipal para el Estado de Tamaulipas y para efectos de economía procesal solicito a este pleno dispensar la lectura de la décima segundar sesión*

SIN TEXTO

ordinaria de cabildo. - - - - -

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo:
De acuerdo a lo interpretado y fundado por la presidenta municipal, se somete a votación el presente punto del proyecto, favor de levantar su mano los ¿Votos a favor?, en contra?, ¿abstencencias?- - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo; Informo presidenta y a este honorable cabildo que por unanimidad ha sido aprobado y acordado el presente punto del orden del día relativo a la dispensa del acta de cabildo derivada de la décima tercer sesión de cabildo.- La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; Votado y acordado lo anterior nos dispondremos a desahogar el siguiente punto del proyecto del día que versa en: - - - - -

V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ADQUISICION DE UN PREDIO CON FINES DE AMPLIACION DE SUPERFICIE PREVIAMENTE ACORDADA Y ADQUIRIDA EN LA NOVENA SESION ORDINARIA, PARA PERMITIR TRABAJOS DE TANQUE ELEVADO.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a este republicano Ayuntamiento como órgano colegiado de gobierno me permito exponer lo siguiente;

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos:

- o Artículo 115°, fracción II, que establece la facultad de los Municipios para administrar libremente su hacienda y patrimonio, así como para disponer de los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo.
- o Artículo 115°, fracción III, inciso a), que señala que los Municipios tendrán a su cargo el servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- o

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SIN TEXTO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas:

- o Artículo 3º, que el municipio es una institución de orden público, dotada de personalidad jurídica propia y autónomo en su régimen interior
- o Artículo 134º, que reconoce la facultad de los Ayuntamientos para administrar los servicios públicos municipales y disponer de los bienes necesarios para garantizar el derecho de acceso al agua potable.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:

- o Artículo 49º, fracción XXIII, XXVI , que establece que es facultad del Ayuntamiento adquirir bienes inmuebles de utilidad pública para el cumplimiento, sostenimientos y desarrollo de sus funciones.

Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas:

- o Artículo 4 fracción II, 17 y 18 que reconoce al Municipio como responsable de la prestación del servicio de agua potable.
- o Artículo 11, que faculta a los Ayuntamientos a desarrollar infraestructura hidráulica para garantizar el abasto de agua a la población.

ANTECEDENTES

PRIMERO: En fecha del 03 de octubre del año 2025 por conducto de la novena sesión ordinaria de cabildo en su punto de acuerdo número VIII, y como ya es conocimiento de este pleno aprobamos y acordamos la adquisición de un predio destinado a la perforación y habilitación de un pozo de agua potable, con el objetivo de garantizar el suministro y abasto del vital líquido a la población de barrio blanco.

SEGUNDO: El día 28 de noviembre del año 2025 en la décima primera sesión ordinaria de cabildo punto del orden del día número V, este honorable cuerpo colegiado aprobó y acordó por unanimidad el presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2026 para el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.

JUSTIFICACION

El presente Punto de Acuerdo tiene por objeto someter a la consideración de este Honorable Cabildo la autorización para la adquisición de un predio que será destinado al seguimiento de la instalación y operación de un tanque elevado, infraestructura indispensable para el fortalecimiento del sistema municipal de abastecimiento de agua potable. - - - - -

La propuesta se sustenta en la obligación constitucional y legal que recae colateralmente en el Ayuntamiento de garantizar la prestación eficiente, continua y suficiente de los servicios públicos a su cargo, particularmente el

5

SIN TEXTO

relativo al suministro de agua potable, por tratarse de un servicio esencial directamente vinculado con el derecho humano al agua, la salud pública, el desarrollo urbano ordenado y el bienestar general de la población. - -

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Superficie de 28 m2

AL NORTE: 7 Metros con terreno municipal

AL SUR: 7 Metros con propiedad de Andrés Mora Bautista

AL ESTE: 4 Metros con propiedad de Alfredo Escobedo

AL OESTE: 4 Metros con propiedad de Andrés Mora Bautista

Presupuesto de \$ 10,000 pesos (diez mil pesos M.N.)

Para mayor exposición comparece el Ing. Alfredo Martínez Ramírez, director de obras públicas, adelante.

Uso de la voz Ing. Alfredo Martínez Ramírez, director de obras públicas. -
gracias presidenta, buena tarde a todas y el motivo de mi presencia es para darles a conocer a todos ustedes la justificación técnica de la propuesta para adquirir un predio en la colonia barrio blanco para continuar con los trabajos de la construcción de un tanque elevado para beneficio de ahí de la comunidad, inicialmente y como ustedes ya lo saben y en su momento lo aprobaron, se adquirió y aprobó un predio de 7 metros de ancho por 6 de largo , es decir hacia adentro de la propiedad del señor que vendió dicha fracción, una vez que iniciamos los trabajos de construcción del tanque elevado, estamos en un proceso de cimentación, valorando la situación que guardan los cables de alta tensión de comisión federal, valoramos y coincidimos que había la necesidad uno, de generar aislamiento de cables por parte de comisión cosa que se platicó con comisión sin embargo esa actividad comisión ya no la lleva acabo entonces eso nos obligaba a tener que adquirir una superficie más los mismos 7 metros x 4 metros hacia dentro del previo con la finalidad de que hubiera mayor distanciamiento de la construcción en este caso ya a 8 metros de altura lo que contempla el tanque elevado ósea la cisterna de los cables de alta tensión esto para facilitar la maniobra del personal que está llevando la construcción del tanque elevado más o menos ese es el tema técnico de justificación para la adquisición de 4 metros más.

P.V.L.

5-

SIN TEXTO

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez.- alguien tiene alguna duda alguna pregunta para el ingeniero?, siendo así secretario sométalo a votación por favor.- - - - -

Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo. - Se somete a votación de este cuerpo edilicio el presente punto del orden del día votos a favor para adquirir el predio en mención con las características ya señaladas..?, en contra?...abstinencias?. - - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	o		
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

Informo a este honorable ayuntamiento que ha sido aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo relativo a la adquisición de un predio con fines de ampliación de superficie previamente acordada y adquirida en la novena sesión ordinaria, para permitir trabajos de tanque elevado. - - - - -

Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez expuso. - Desahogado, analizado y esclarecido el presente punto, nos dispondremos a abordar y correcto desahogo el siguiente asunto del orden del día siendo:

VI.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA RECTIFICACIÓN Y/O MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, RELATIVO A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA DE REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE PRINCIPAL ACCESO A LA PESCA ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE PRIMERA, LO QUE CONOCEMOS COMO CALLE PRINCIPAL A LA PESCA, PROVENIENTE DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORIAS DE HIDROCARBUROS Y CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE RAMPAS DE LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO AL POBLADO LA PESCA ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE PRIMERA, POBLADO LA PESCA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the number '5' at the bottom.]

SIN TEXTO

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la quinta sesión extraordinaria, celebrada en fecha 23 de Diciembre del año 2024, fue acordado en derecho el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Soto la Marina 2024-2027 en apego a los artículos 183, 184, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

SEGUNDO: Con fecha 08 de septiembre de 2025, en el marco de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo punto del orden del día X, se aprobó la ampliación correspondiente en materia de obra pública, autorizándose, entre otras acciones, la ejecución de la obra denominada "Rehabilitación con concreto hidráulico de la calle de principal acceso a La Pesca entre calle sin nombre y calle Primera", misma que expuso el titular de la dirección de obra pública de este Municipio.

TERCERO: la referida obra fue contemplada para ejecutarse con recursos provenientes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, en atención a la naturaleza estratégica del sector y al impacto económico y social que representa para el municipio.

CUARTO: No obstante, derivado de revisiones técnicas, administrativas, jurídicas y presupuestales posteriores, se ha advertido la necesidad de realizar una rectificación y/o modificación parcial del acuerdo previamente aprobado, a efecto de precisar, ajustar o adecuar los términos en los que fue autorizada la referida obra, garantizando con ello plena certeza legal, congruencia presupuestal y viabilidad técnica en su ejecución.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que el Ayuntamiento, en ejercicio de su autonomía constitucional y de las atribuciones conferidas por la legislación en materia municipal, tiene facultades para aprobar, modificar, rectificar o dejar sin efectos los acuerdos previamente emitidos, cuando así lo exijan razones de legalidad, oportunidad administrativa o interés público.

SEGUNDO: Que la rectificación o modificación parcial del acuerdo de fecha 08 de septiembre de 2025 no implica la creación de una nueva obra, sino la adecuación formal y sustantiva de un acto previamente autorizado, a fin de armonizarlo con las condiciones técnicas reales, disponibilidad presupuestal efectiva, lineamientos aplicables al Fondo para Entidades Federativas y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PVL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5-

[Handwritten signature]

SIN TEXTO